

93 #21
7/6 oct - 4/2/81/CA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITE ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MILNOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, A LAS VEINTIUNA HORAS, EN UNO DE LOS SALONES DE LAS ESCUELAS SECUNDARIA, NORMAL Y PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, BAJO LA ORDEN DEL DIA CONTENIDA EN CONVOCATORIA DE CINCO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

Presidencia del señor ingeniero Ramón Corral.

Con asistencia de los señores José Ramón Fernández, licenciado Ernesto Camou, doctor Ignacio Cadena H., - representado por el doctor Domingo Olivares R., Carlos Genda, doctor Domingo Olivares R., Rafael Treviño, representado por el señor Carlos Genda, Federico F. Valenzuela, representado por el señor licenciado Francisco Duarte Porchas, profesor Alberto Gutiérrez, representante del Ejecutivo del Estado, Emilio Beraud, licenciado Rafael Navarrete, doctor Everardo Monroy, representado por el señor licenciado Francisco Duarte Porchas, señora Genoveva F. viuda de Hoefffer, representada por el señor licenciado Rafael Navarrete, Juan Enrique Hoefffer, representado por el señor Carlos G. Balderrama, Carlos G. Balderrama y Manuel Y. Loaiza, dió principio la sesión a la hora indicada, en la siguiente forma:

I.- El señor ingeniero Ramón Corral, Presidente del Comité Administrativo de la Universidad de Sonora - explicó ampliamente el problema que presenta la falta de Rector o Director de las Escuelas de la Universidad, manifestando que de acuerdo con la determinación que había tomado la Directiva en una de las sesiones anteriores a la celebración de esta asamblea había cambiado impresiones sobre este particular con el señor ingeniero F. Antonio Astiazarán, quien se encontraba dispuesto a aceptar el cargo y que sólo esperaba la decisión del Comité para aceptarlo en definitiva y que estimaba pertinente ofrecer a dicho profesionista como sueldo la cantidad de dos mil pesos mensuales, en vista de que tendría que abandonar las ocupaciones que tenía en Mexicali, Baja California y que le producían una suma mayor a lapresupuestada. Que el señor ingeniero Astiazarán era la persona más conveniente por todos conceptos, por ser sonorense por nacimiento, relacionado en todo el Estado, por su vasta cultura y otras características; pero como ignoraba si el señor ingeniero había impartido enseñanza en algún plantel Universitario o en algún Instituto de Educación superior en un período no menor de dos años consecutivos que como requisito para ser Rector exige el artículo 13 en su fracción III, la Ley de Enseñanza Universitaria, habría que designarlo como Director de las Escuelas Universitarias y Organizador Técnico de la Universidad. La proposición del señor Presidente, una vez discutida ampliamente por la Asamblea,

fué aprobada por unanimidad, acordándose que el propio Presidente hiciera del conocimiento del señor ingeniero Astiazarán el ofrecimiento del cargo dicho y que en caso de aceptar se le extendiera su nombramiento; y -- que se ampliara la partida correspondiente del Presupuesto hasta la cantidad de \$2,000.00 mensuales para el puesto indicado.

No habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia que firman el Presidente y el Secretario.

R. Astiazarán
D. S. S.